

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24147805	VARO	LEON	TRINIDAD	D1	16,0870
811438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDIO AMBIENTE	SEVILLA	D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	
28703971	VAZQUEZ	PEREZ	FAUSTO PEDRO	C1	13,5850
521117	NG. CONTABILIDAD	MEDIO AMBIENTE	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
26465752	VERA	MORENO	JOSE CARLOS	A2	13,5300
519751	UN. CALIDAD AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	
50699592	VICIOSO	HERRANZ	LUIS	B2	15,5100
512583	ASESOR TECNICO	MEDIO AMBIENTE	ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
27498419	YEBRA	VALVERDE	RAFAEL	B2	17,9000
519050	TITULADO GRADO MEDIO	MEDIO AMBIENTE	ALMERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
27285242	ZAMORA	NAVARRO	J FRANCISCO	C1	13,6400
526632	NG. PERSONAL	MEDIO AMBIENTE	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
70644933	ZORNOZA	GIL	JOSE ANTONIO	B2	9,3610
519750	ASESOR TECNICO-CALIDAD AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	CORDOBA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19 de junio de 1998 (BOJA núm. 77, de 11 de julio de 1998), para los que se nombran a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.217.670.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: Merlos.
 Nombre: Francisco Antonio.
 CPT: 841100.

Denominación puesto de trabajo: Coordinador Provincial. Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente. Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla. Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla. Provincia: Sevilla.

DNI: 24.850.425.
 Primer apellido: Mérida.
 Segundo apellido: Jiménez.
 Nombre: Francisco José.
 CPT: 841024.
 Denominación puesto de trabajo: Coordinador Provincial. Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente. Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga. Centro destino: Delegación Provincial de Málaga. Provincia: Málaga.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22 de mayo de 1998 (BOJA núm. 62, de 4 de junio de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.065.575.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: Francisco Javier.

CPT: 796152.

Denominación puesto de trabajo: Servicio de Conservación de la Naturaleza.

Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente.

Centro directivo: D. G. Participación y Servicios Ambientales.

Centro destino: D. G. Participación y Servicios Ambientales.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9 de julio de 1998 (BOJA núm. 83, de 25 de julio de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.325.290.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Ruiz Henestrosa.

Nombre: Federico.

CPT: 512962.

Denominación puesto de trabajo: Sv. Estructuras.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Cádiz.

Centro destino: Delegación Provincial de Cádiz.

Provincia: Cádiz.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1998, relativa a las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Auditores, convocadas por Resolución de 22 de abril de 1998.

Conforme a lo previsto en la base 6.2 de la convocatoria de referencia, he resuelto:

Primero. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, de Sevilla.

Segundo. Recordar a todos los aspirantes que la lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Institución.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, por la que se conceden subvenciones y préstamos a los Ayuntamientos de la provincia que se relaciona/n en el Anexo, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales.

ANTECEDENTES

Vista la solicitud que al amparo del art. 8 y disposición transitoria segunda del citado Decreto, presenta/n el/los Ayuntamiento/s de la provincia de Cádiz que se relaciona/n en el Anexo.

Estudiada la petición y estimando la Comisión Provincial del Patronato en su sesión de 4 de junio de 1998, que las obras o los suministros para los que se solicitan las ayudas coinciden con los fines del Patronato, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del citado Decreto, al ser localidades de escasa población, su situación en zona deprimida y cuya actividad económica es principalmente de carácter primario, y cons-